



PROCESO No. 110014003066-2023-00074-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 11 ABR 2023

Reunidos los requisitos legales y acompañándose con la demanda los documentos que prestan mérito ejecutivo, artículos 422 y 430 del C. G.P., el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular de ÚNICA INSTANCIA en favor de BANCOLOMBIA S.A. contra LOGISTICA HOREB SAS, NELSON DÍAZ LAVERDE, MARÍA ODILIA RODRÍGUEZ OROZCO, JOSÉ LIBARDO DÍAZ LAVERDE, AGREGADOS LA PEÑA DE HOREB SAS por las siguientes sumas de dinero:

PAGARÉ 430111491

1. Por \$26'389.421,00 M/cte. que corresponde al capital insoluto contenido en el pagaré que adjuntó como base del recaudo.
2. Por los intereses moratorios sobre la anterior suma, desde el 15 de diciembre del 2022 liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.

Librase mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular de ÚNICA INSTANCIA en favor de BANCOLOMBIA S.A. contra LOGISTICA HOREB SAS, por las siguientes sumas de dinero:

PAGARÉ 4300010788

1. Por \$5'013.045,00 M/cte. que corresponde al capital insoluto contenido en el pagaré que adjuntó como base del recaudo.
2. Por los intereses moratorios sobre la anterior suma, desde el 2 de agosto del 2022 liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.

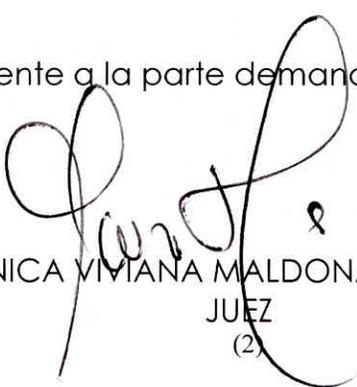
Ordénase a la parte demandada que debe cancelar la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, artículo 431 del C.G.P. Igualmente cuenta con diez (10) días, también contados a partir de la notificación del presente auto para que proponga excepciones, art. 442 ibídem.

Sobre las costas se resolverá oportunamente.

Reconócese al abogado ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ, como endosatario en procuración.

Notifíquese personalmente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica
por estado No 049 hoy 12 ABR 2023
hora 8.00 am.
Secretaria _____